

22 Junio de 2009.

A: Raúl Castro Presidente de la República de Cuba.


Señor: acudo con esta pequeña carta a usted porque no ha podido ser atendida en Atención a la población del Ministerio del Interior, donde se han negado a recibir una carta que le realice al Ministro Abelardo Colomé Ibarra para que conozca la situación que está ocurriendo en la prisión provincial Km 5 1/2 en la provincia de Pinar del Río donde se encuentra mi esposo en huelga de hambre desde el pasado Jueves 11.

Usted como máximo dirigente de esta nación debe conocer lo que expongo, por eso le adjunto la carta que confeccioné al Ministro del Interior.

La intención es que tenga pleno conocimiento de lo que está sucediendo y espero una respuesta si le es posible al respecto: gracias

Aljandrina García de la Rivas.  
Calle S<sup>ta</sup> Rita N° 29 el Maceo y S<sup>ta</sup> Teresa  
poblado de El Roque Perico. Matanzas.



No me aceptaron esta carta en el Consejo de Estado.  
hora 2:15 pm del 22/06/009. 

La Habana, 22 de junio de 2009

General de Cuerpo de Ejército Abelardo Colomé Ibarra  
Ministro del Interior

General:

Mi esposo, Diosdado González Marrero, prisionero de conciencia de los 75 encarcelados desde marzo de 2003, se encuentra en huelga de hambre en la Prisión Kilo 5 ½ de Pinar del Río, desde el 11 de junio, en reclamo de condiciones apropiadas y por ser arbitrariamente tratado por las autoridades correspondientes allí.

Desde el 21 de abril de 2003 él se encuentra en esa cárcel, junto a reos comunes de alta peligrosidad, donde no existen las condiciones cercanas al documento de **Normas Mínimas de Tratamiento de Prisioneros de las Naciones Unidas**, cuyos 95 preceptos asegura cumplir el gobierno de Cuba, en el informe presentado al Consejo de Derechos Humanos en febrero pasado.

Allí existe escasez de agua potable, que es suministrada muy contaminada cada tres o cuatro días, a fin de que los reclusos la recojan para su consumo tanto para tomar como para el aseo en general. La cantidad de presos por destacamentos es muy elevada, por tanto hay hacinamiento en convivencia con chinches, mosquitos, cucarachas y ratones. La alimentación es escasa, mal elaborada y en ocasiones llega en mal estado. El almuerzo se distribuye a las 9:00 a.m. y la comida a las 2:00 p.m. La asistencia médica es deplorable con carencia de equipamiento elemental y medicamentos. El trato de los guardias es arbitrario, provocativo y violento.

Después de 6 años y tres meses de encarcelamiento en tan severas condiciones, y tener más edad, mi esposo no posee igual salud que cuando ingresó en la prisión. No he tenido noticias de su estado actual pasados 11 días de huelga de hambre, por lo cual me encuentro muy preocupada. Además de no ingerir alimentos, el intenso calor y las condiciones de la celda donde se encuentra, intensifican el desgaste físico y psicológico.

Me dirijo a Usted, a fin de que se interese por la solución de los problemas en la Prisión Kilo 5 ½, pues este caso no es una excepción, así como que se atienda a Diosdado, quien se ha visto en la necesidad de recurrir a una huelga de hambre, siendo un cristiano practicante. El 20 de junio sostuve una conversación personal con las autoridades de la Sección 21, de la Dirección de Contrainteligencia del MININT, para plantearles lo antes expuesto, luego de habérselo transmitido varias veces por teléfono.

En espera de su atención y respuesta,



Alejandrina García de la Rivas  
Santa Rita Nº 29 entre Maceo y Santa Teresa, Roque, Perico, Matanzas  
Teléfono móvil: (0) 52-73-76-63